



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**ALMERÍA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Diego Miguel Alarcón, magistrado del Juzgado de lo social número 1 de Almería, en los autos número 345 de 2015, seguidos a instancias de doña Verónica Aracil Asli, contra “Hottelia Externalización, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Hottelia Externalización, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 25 de mayo de 2017, a las doce horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en carretera de Ronda, número 120, planta sexta, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Hottelia Externalización, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 7 de abril de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.233/15)

